

Comisión Nacional del Mercado de Valores Att. Director del Área de Mercados C/Edison núm. 4 28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 16 de Agosto de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Con fecha 14 de agosto, Pharma Mar, S.A. ha acordado ampliar el volumen del contrato de liquidez suscrito con MEDIACIÓN BURSÁTIL, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., que fue objeto de comunicación al mercado mediante hecho relevante de fecha 10 de Julio de 2017 (con número de registro 254.397), a cuyo efecto ha puesto a disposición de esta entidad cuatrocientos mil euros (400.000 €) adicionales en la cuenta de efectivo asociada a dicho contrato.

En consecuencia de lo anterior, el saldo de la cuenta de efectivo asociada al contrato de liquidez asciende a un total de 553.580,69 €.

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2.e) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

1